INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EIKON S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañia EIKON S.A. se ha acatado lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañias y el reglamento que establece los requisitos minimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañia segun Resolucion No92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No 44 del 13 de diciembre del 2000

Pongo a vuestra disposicion mi informe, por el ejercicio economico correspondiente al año 2004.

1. En mi opinion los administradores de la compañia han dado cumplimiento a las normas legales, legales, estatutarias y reglamentarias, segun lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones a la Junta General de Accionistas.
2. En el control interno de la compañia es adecuado, adicionalmente resaltar que la administracion de la compañia esta preocupada en la constante emision de politicas y procedimientos necesarios para las distintas areas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales al del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposicion del Art 279 de la Ley de Compañias principalmente en la revision de los balances de comprobacion mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La compañia no presento situaciones fuera de lo comun durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a las Juntas Generales Extraordinarias de Acciones.

Glenda Diaz Gonzalez
COMISARIO